INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SI-MC-007-2021
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL PARA LA CONSECUCIÒN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÒN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ, Secretario de Infraestructura, LUIS CARLOS QUICENO abogado contratista del Municipio, MERYANN BOLAÑOS ALZATE abogada contratista del Municipio, JUAN DAVID MOLINA HANDAN ingeniero contratista del Municipio, según lo establecido en la invitación pública procedió a la apertura los sobres con las propuestas económicas, la cual arrojó el siguiente resultado:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Popayan deportivo - Artinco	GRUPO ARTINCO SAS	Oferta en evaluación	16/04/2021 4:44 PM	46.759.860 COP
PROPUESTA No. MP-SI-MC-007-2021	CONSORCIO INGESÌSMICA Y B&C	Oferta en evaluación	16/04/2021 4:38 PM	46.672.633 COP
PROPUESTA INVITACION NO MP-SI-MC-007-2021 ALCALDIA DE POPAYAN	LARJ	Oferta en evaluación	16/04/2021 4:35 PM	46.092.750 COP
MP-SI-MC-007 2021	JUAN CARLOS GIRALDO TROCHEZ	Oferta en evaluación	16/04/2021 4:22 PM	49.058.494 COP
Estudios y diseños Popayan	JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ	Oferta en evaluación	16/04/2021 3:19 PM	47.735.750 COP

Teniendo en cuenta que se recibieron cinco ofertas, y, la oferta presentada por el proponente LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA, a criterio de la Entidad puede ser considerada como propuesta artificialmente baja, teniendo en cuenta que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Por ello la Entidad utilizó la herramienta de comparación relativa, establecida por Colombia compra Eficiente, en la guía para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Para ello se utilizó la metodología de fijar el valor mínimo aceptable distinto, de acuerdo con la información que se tiene disponible; aplicando la formula establecida en la guía de Colombia Compra Eficiente, previos los siguientes pasos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta (se ordenaron los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista).
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

Realizados los anteriores pasos, se determinó que **el valor mínimo aceptable es $45.595.981,21,** y las ofertas que cuenten con valores por debajo del mínimo aceptable serán consideradas como ofertas artificialmente bajas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la propuesta económica presentada por LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA es por valor de **$46.092.750,** superando el valor mínimo aceptable, se procederá a revisar los documentos habilitantes, encontrando lo siguiente:

No.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES					
1	Carta De Presentación De La Propuesta	**X**			PROPUESTA PRESENTADA POR ARQUITECTO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE
2	Si es persona jurídica debe anexar Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.			**X**	
3	**En el caso de consorcios o uniones temporales**, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes en caso de ser personas jurídicas o el certificado de matrícula mercantil en caso de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales: Al menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá aportar como mínimo las dos terceras partes de la experiencia específica; Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Cumplir			**X**	

	cada uno de los integrantes con los requisitos exigidos en la invitación publica anexa para personas naturales o jurídicas				
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			**X**	
5	Si el proponente es persona natural deberá aportar la planilla de pago de aportes a seguridad social integral al día, en el cual se pueda verificar que el proponente ha cumplido de manera oportuna con el pago de esta obligación, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)	**X**			.
6	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal	**X**			
7	Copia del RUT de la Persona Natural o de la persona jurídica	**X**			
8	Boletín De Responsabilidad Fiscal De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			
9	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			
10	Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural cuando a ello haya lugar.	**X**			
11	Certificado De Antecedentes Judiciales	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL ANTECEDENTE DEL PROPONENTE
12	Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional De Colombia	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL CERTIFICADO DEL PROPONENTE

13	Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo 2)	**X**			
14	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**			EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDE AL SOLICITADO DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. VALOR ASEGURADO: $5.859.980
EXPERIENCIA					
15	El Proponente podrá acreditar experiencia como contratista mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y diseños para la construcción de infraestructura deportiva con entidades públicas y/o privadas y cuyos valores ejecutados sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en SMMLV del año en que se ejecutó y/o liquidó), que contengan como mínimo la siguiente información:1. Contratante 2. Contratista 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de inicio. 6. Fecha determinación	**X**			SE APORTA COPIA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Y UN CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLARICA, CUYOS OBJETOS Y VALOR CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
16	**DIRECTOR DE PROYECTOS DE CONSULTOR ÍA** Arquitecto o ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como director de consultoría en mínimo dos (02) contrato, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de equipamientos urbanos y/o de infraestructura deportiva.		**X**		SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO ARQUITECTO, CERTIFICACIÓN DE MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE, NO CUMPLE EN EL SENTIDO QUE SI BIEN EL PROPONENTE PRESENTA COPIA DE CONTRATOS DE CONSULTORIA DONDE FUE CONTRATISTA, NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO

					COMO DIRECTOR. DEB'E SUBSANAR
17	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y/O GEOLOGÍA** Ingeniero Civil especialista en suelos y/o Geotecnia y/o fundaciones. Con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como especialista en geotecnia en mínimo dos (02) proyectos y/o contratos cuyo objeto es relacionado con infraestructura civil.		**X**		SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DEL TITULO, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA MISMA. COPIA DEL TITULO COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE CUYO OBJETO ES RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA CIVIL. NO CUMPLE EN EL SENTIDO QUE: - EL CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN DICE QUE SOLO ES VÁLIDO PARA ESTUDIOS TÉCNICOS PARA GEOESTUDIOS LAB, POR LO CUAL EN ARAS DE PREVENIR CUALQUIER ACTO INDEBIDO SE DEBE SUBSANAR; EL TITULO DE ESPECIALISTA EN GEOTÉCNICA FUE OTORGADO EN EL AÑO 2020, POR LO CUAL LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS SON ANTERIORES AL TITULO COMO ESPECIALISTA, POR LO CUAL NO DABLE LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO CON LAS

					CERTIFICACIONES ALLEGADAS. DEBE SUBSNAR
18	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGIA** Ingeniero civil y/o sanitario con título de especialización y/o maestría y/o doctorado en hidráulica y/o recursos hídricos y/o sanitaria con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como especialista en hidráulica o recursos hídricos en al menos dos (02) contratos en diseños de redes de alcantarillado y/o acueducto cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños para edificaciones residenciales y/o no residenciales.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DEL TITULO, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA MISMA. COPIA DEL TITULO COMO MAGISTER EN RECURSOS HIDRAULICOS.
19	**INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA** Ingeniero eléctrico o electricista con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia en al menos dos (02) contratos en diseños de redes eléctricas para edificaciones residenciales y/o no residenciales		**X**		SE APORTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, PRESENTA ANTECEDENTES PROFESIONALES Y VIGENCIA DE LA MISMA. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS EN CUYO OBJETO ESTÁ ACORDE A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. NO CUMPLE EN EL SENTIDO QUE NO PRESENTA COPIA DEL TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA. DEBE SUBSANAR
20	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** Ingeniero civil especialista y/o magister y/o doctorado en estructuras, con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional Experiencia como mínimo en dos (02) diseños estructurales para proyectos y/o contratos en edificaciones residenciales y/o no residenciales.		**X**		SE APORTA COPIA TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DE TITULO COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.

					CERTIFICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE DISEÑOS ESTRUCTURALES. NO CUMPLE EN EL SENTIDO QUE: LA TARJETA PROFESIONAL DICE QUE SOLO ES VÁLIDO PARA USO EXCLUSIVO DISEÑO ESTRUCTURAL CIC SANDONA, POR LO CUAL EN ARAS DE PREVENIR CUALQUIER ACTO INDEBIDO SE DEBE SUBSANAR
21	**INGENIERO CIVIL** Ingeniero civil con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia donde certifique la elaboración de mínimo dos (02) presupuestos para proyectos y/o contratos en edificaciones residenciales y/o no residenciales.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, COPIA DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y VIGENCIA DE LA MISMA. CERTIFICACIONES DE DOS CONTRATOS DONDE ELABORÓ PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS SEGÚN LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
22	**ARQUITECTO:** Arquitecto con 3 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia en al menos dos (02) contratos y/o proyectos donde se certifique el diseño en planeación urbana y/o regional; y/o equipamientos deportivos.	**X**			SE APORTA COPIA DE TITULO PROFESIONAL COMO ARQUITECTO, COPIA TARJETA PROFESIONAL COMO ARQUITECTO, CERTIFICACIÓN DE DOS CONTRATOS DONDE ELABORÓ

					DISEÑO ARQUITECTONICO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

El comité asesor determina que el proponente LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA identificado con C.C. 94.498.682, NO CUMPLE con las condiciones exigidas en la invitación pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, considerando que la oferta de menor valor no cumple con las condiciones de la invitación se continuara con la evaluación del segundo oferente con menor precio, el cual es la presentada por CONSORCIO INGESÌSMICA Y B&C identificado con encontrada en los siguientes términos

No.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES				
1	Carta De Presentación De La Propuesta	**X**			PROPUESTA PRESENTADA POR INGENIERO CIVIL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE
2	Si es persona jurídica debe anexar Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.			**X**	
3	**En el caso de consorcios o uniones temporales**, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes en caso de ser personas jurídicas o el certificado de matrícula mercantil en caso de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales: Al menos uno de	**X**			SE APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

	los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá aportar como mínimo las dos terceras partes de la experiencia específica; Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Cumplir cada uno de los integrantes con los requisitos exigidos en la invitación publica anexa para personas naturales o jurídicas				
4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal: Únicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo 4 o Anexo 5, respectivamente)	**X**			SE PRESENTA ANEXO 4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO
5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			**X**	
6	Si el proponente es persona natural deberá aportar la planilla de pago de aportes a seguridad social integral al día, en el cual se pueda verificar que el proponente ha cumplido de manera oportuna con el pago de esta obligación, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)			**X**	
7	Certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el Sistema De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el Revisor Fiscal del proponente Persona Jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, si no tuviese revisor fiscal la	**X**			

	certificación podrá estar firmada por el representante legal con las condiciones mencionadas				
8	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal	**X**			
9	Copia del RUT de la Persona Natural o de la persona jurídica	**X**			
10	Boletín De Responsabilidad Fiscal De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			
11	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Persona Natural O Persona Jurídica Y Representante Legal	**X**			
12	Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural cuando a ello haya lugar.	**X**			
13	Certificado De Antecedentes Judiciales	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL ANTECEDENTE DEL PROPONENTE
14	Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional De Colombia	**X**			LA ENTIDAD VERIFICA DIRECTAMENTE EL CERTIFICADO DEL PROPONENTE
15	Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo 2)	**X**			
16	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**			LA GARANTÍA ES OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SE RELACIONA CLARAMENTE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SON LOS OTORGANTES DE LA MISMA. EL VALOR ASEGURADO

					CORRESPONDE AL SOLICITADO DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. VALOR ASEGURADO: $5.859.976,50
EXPERIENCIA					
17	El Proponente podrá acreditar experiencia como contratista mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y diseños para la construcción de infraestructura deportiva con entidades públicas y/o privadas y cuyos valores ejecutados sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en SMMLV del año en que se ejecutó y/o liquidó), que contengan como mínimo la siguiente información:1. Contratante 2. Contratista 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de inicio. 6. Fecha determinación	**X**			SE APORTA COPIA DE UN CONTRATO SUSCRITO POR EL B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (INTEGRANTE DEL CONSORCIO PROPONENTE CON EL 82% DE PARTICIPACIÓN) CUYO OBJETO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. SE APORTA COPIA DE CONTRATO SUSCRITO POR CONSORCIO SÍSMICA I, QUIEN ESTABA CONFORMADO, POR INGESÌSMICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÒN SAS (INTEGRANTE DEL CONSORCIO PROPONENTE CON EL 18% DE PARTICIPACIÓN), ENTRE OTROS, CUYO OBJETO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. UNA VEZ CALCULADOS LOS VALORES DE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA, TENIENDO EN CUENTA LO

					ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, SE DETERMINA QUE EL VALOR DE LA EXPERIENCIA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
18	**DIRECTOR DE PROYECTOS DE CONSULTORÍA** Arquitecto o ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como director de consultoría en mínimo dos (02) contrato, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de equipamientos urbanos y/o de infraestructura deportiva**.**	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DE TITULO COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA, COPIA DE TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICACIÓN DE MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE, SE APORTA CERTIFICACIÓN DE TRES CONTRATOS DONDE SE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR DE CONSULTORIA, CUYOS OBJETOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
19	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y/O GEOLOGÍA** Ingeniero Civil especialista en suelos y/o Geotecnia y/o fundaciones. Con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como especialista en geotecnia en mínimo dos (02) proyectos y/o contratos cuyo objeto es relacionado con infraestructura civil.		**X**		SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DEL TITULO, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA MISMA. COPIA DEL TITULO COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE FUNDACIONES. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DONDE SE DESEMPEÑO COMO SUBGERENTE Y

					ESPECIALISTA EN GEOTECNIA. NO CUMPLE EN EL SENTIDO QUE, NO APORTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, DEBE SUBSANAR
20	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGIA** Ingeniero civil y/o sanitario con título de especialización y/o maestría y/o doctorado en hidráulica y/o recursos hídricos y/o sanitaria con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia como especialista en hidráulica o recursos hídricos en al menos dos (02) contratos en diseños de redes de alcantarillado y/o acueducto cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños para edificaciones residenciales y/o no residenciales.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DEL TITULO ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA) TITULO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONVALIDADO Y RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10181 DEL 14 DE JULIO DE 2015, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA MISMA. CERTIFICACIÓN DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE DISEÑO REDES HIDROSANITARIOS.
21	**INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA** Ingeniero eléctrico o electricista con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia en al menos dos (02) contratos en diseños de redes eléctricas para edificaciones residenciales y/o no residenciales	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO ELECTRICISTA, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, PRESENTA ANTECEDENTES PROFESIONALES Y VIGENCIA DE LA

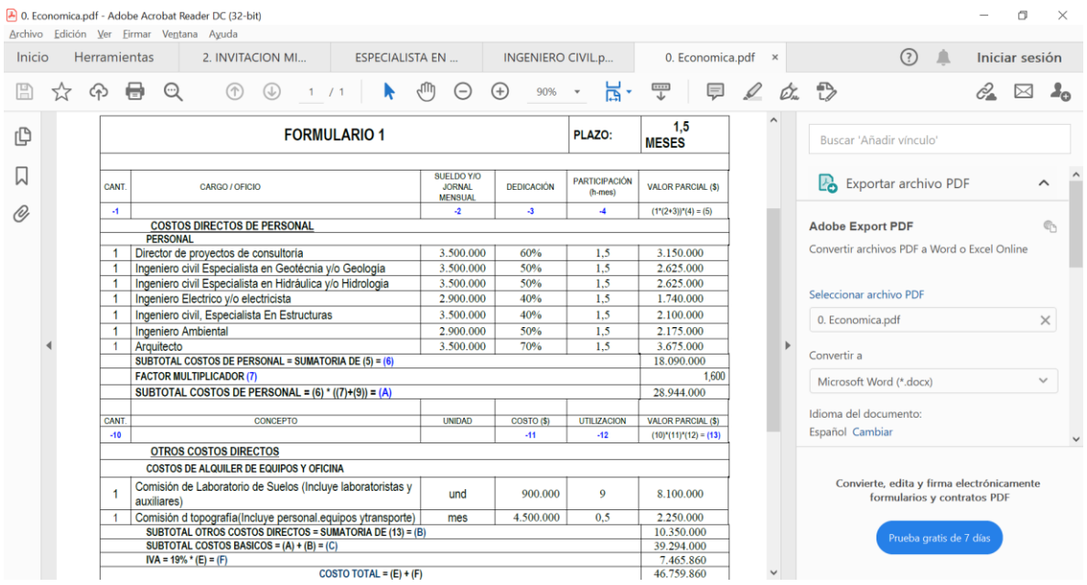
					MISMA, COPIA DEL TITULO COMO ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS EN CUYO OBJETO ESTÁ ACORDE A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
22	**INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** Ingeniero civil especialista y/o magister y/o doctorado en estructuras, con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional Experiencia como mínimo en dos (02) diseños estructurales para proyectos y/o contratos en edificaciones residenciales y/o no residenciales.	**X**			SE APORTA COPIA TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DE TITULO COMO ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES Y VIGENCIA DE LA MISMA. CERTIFICACIÓN DE TRES CONTRATOS DONDE REALIZO DISEÑOS ESTRUCTURALES Y CUYO OBJETO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
23	**INGENIERO CIVIL** Ingeniero civil con mínimo dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia donde certifique la elaboración de mínimo dos (02) presupuestos para proyectos y/o contratos en edificaciones residenciales y/o no residenciales.	**X**			SE APORTA COPIA DEL TITULO PROFESIONAL COMO INGENIERO CIVIL, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, COPIA DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y VIGENCIA DE LA

					MISMA. CERTIFICACIONES DE DOS CONTRATOS DONDE SE DESEMPEÑO COMO PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS SEGÚN LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.
24	**ARQUITECTO:** Arquitecto con 3 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia en al menos dos (02) contratos y/o proyectos donde se certifique el diseño en planeación urbana y/o regional; y/o equipamientos deportivos.	**X**			SE APORTA COPIA DE TITULO PROFESIONAL COMO ARQUITECTO, COPIA TARJETA PROFESIONAL COMO ARQUITECTO, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y VIGENCIA DE LA MISMA. COPIA DEL TITULO COMO ESPECIALISTA TECNOLOGICO EN CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE. CERTIFICACIÓN DE DOS CONTRATOS DONDE SE DESEMPEÑO COMO ARQUITECTO DISEÑADOR EN CONTRATOS CUYO OBJETO CUMPLE LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El comité asesor determina que el proponente CONSORCIO INGESÌSMICA Y B&C representado legalmente por el señor AMAURY ANDRES URUETA MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.816.606 NO CUMPLE con las condiciones exigidas en la invitación pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, considerando que la oferta de segundo menor valor no cumple con las

condiciones de la invitación seria del caso continuar con la evaluación de la propuesta por GRUPO ARTINCO SAS, sin embargo, se encuentra que el oferente modifica la propuesta económica, en el sentido que dentro de los ítems de costo directo de personal se presenta un ingeniero ambiental, estando en contravía de lo aclarado por la entidad en la tercera respuesta a observaciones, la cual fue presentada por la señora SUGEY CRESPO VERGARA, mensaje y respuesta que fue enviada públicamente a todos los interesados:



0. Economica.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

FORMULARIO 1				PLAZO:	1,5 MESES
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
-1		-2	-3	-4	(1*(2+3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL				
1	Director de proyectos de consultoria	3.500.000	60%	1,5	3.150.000
1	Ingeniero civil Especialista en Geotécnia y/o Geologia	3.500.000	50%	1,5	2.625.000
1	Ingeniero civil Especialista en Hidráulica y/o Hidrologia	3.500.000	50%	1,5	2.625.000
1	Ingeniero Electrico y/o electricista	2.900.000	40%	1,5	1.740.000
1	Ingeniero civil, Especialista En Estructuras	3.500.000	40%	1,5	2.100.000
1	Ingeniero Ambiental	2.900.000	50%	1,5	2.175.000
1	Arquitecto	3.500.000	70%	1,5	3.675.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				18.090.000
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,600
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * ((7)+(9)) = (A)				28.944.000
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
-10			-11	-12	(10)*(11)*(12) = (13)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Comisión de Laboratorio de Suelos (Incluye laboratoristas y auxiliares)	und	900.000	9	8.100.000
1	Comisión d topografía(Incluye personal,equipos ytransporte)	mes	4.500.000	0,5	2.250.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				10.350.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				39.294.000
	IVA = 19% * (E) = (F)				7.465.860
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				46.759.860

Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
0. Economica.pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento: Español Cambiar
Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF
Prueba gratis de 7 días

* Propuesta económica en la cual se menciona al ingeniero ambiental.



Referencia interna: MP-SI-MC-007-2021
Descripción del proceso ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA ADELANTAR LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS RECURSOS NECE
De: ALCALDIA DE POPAYAN
Usuario: Meryann Bolaños Aizate
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (15/04/2021 12:11:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: NELSON ENRIQUE PAREJA LÓPEZ; gilberth sendoya sanchez; LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA; INGESÍSMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS; GRUPO ARTINCO SAS; BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S; Maycol Parra; HERNAN EDUARDO RUIZ MUÑOZ; ISAAC JOSÉ DE LA HOZ SERPA; JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ; J S SANCHEZ CONSTRUCTORES S.A.S; Jaime Acosta; IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA; GRUPO INGENIUM S.A.S.;
Referencia del mensaje CO1.MSG.2482073
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: RE: OBSERVACIONES AL PROCESO #2

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	TERCERA RESPUESTA OBSERVACION PROCESO MPS-SI-MC-007-2021.pdf	TERCERA RESPUESTA OBSERVACION PROCESO MPS-SI-MC-007-2021.pdf	Detalle

Exportar todos

**Mensaje enviado a todos los interesados, aclarando el error mecanográfico, el cual fue enviado al GRUPO ARTINCO SAS.

Por lo anterior, en el entendido que el proponente modifico la descripción de uno de los ítems, se debe proceder a rechazar la propuesta, de acuerdo con la causal m del numeral 13 – causales de rechazo, la cual reza:

> *m- Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en presupuesto oficial.*

De acuerdo con lo anterior se rechaza la propuesta presentada por GRUPO ARTINCO SAS identificada con Nit. No. 900.492.777.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, considerando que la oferta de tercer menor valor no cumple con las condiciones de la invitación seria del caso continuar con la evaluación de la propuesta presentada por JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ identificado con C.C. No. 98.364.212, sin embargo, se encuentra que el oferente modifica la propuesta económica, en el sentido que dentro de los ítems de costo directo de personal se presenta un ingeniero ambiental, estando en contravía de lo aclarado por la entidad en la tercera respuesta a observaciones, la cual fue presentada por la señora SUGEY CRESPO VERGARA, mensaje y respuesta que fue enviada públicamente a todos los interesados:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, considerando que la oferta de tercer menor valor no cumple con las condiciones de la invitación se continuara con la evaluación del cuarto oferente, el cual es JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ identificado con C.C. No. 98.364.212 encontrada en los siguientes términos:

1	Ingeniero Ambiental	$ 2.600.000,00	50%	1,50	$ 1.950.000,00
1	Arquitecto	$ 3.500.000,00	70%	1,50	$ 3.675.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE ($) = (6)				**$ 17.505.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				2,15
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * ((7)+(9)) = (A)				**$ 37.635.750,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(10)			(11)	(12)	(10)*(11)*(12) = (13)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Comision de Laboratorio de Suelos (Incluye laboratoristas y auxiliares)	und	$ 900.000,00	9,00	$ 8.100.000,00
1	Comisión de topografía (Incluye personal,equipos y transporte)	mes	$ 4.000.000,00	0,50	$ 2.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 10.100.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 47.735.750,00**
	IVA = 19% * (E) = (F)				
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 47.735.750,00**

ING. JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ
MAT PROF 52202-119343

* Propuesta económica en la cual se menciona al ingeniero ambiental.



**Mensaje enviado a todos los interesados, aclarando el error mecanográfico, el cual fue enviado al señor JHON FERNANDO PALMA.

Por lo anterior, en el entendido que el proponente modifico la descripción de uno de los ítems, se debe proceder a rechazar la propuesta, de acuerdo con la causal m del numeral 13 – causales de rechazo, la cual reza:

> *m- Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en presupuesto oficial.*

De acuerdo con lo anterior se rechaza la propuesta presentada por JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ identificado con C.C. No. 98.364.212.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, considerando que la oferta de cuarto menor valor no cumple con las condiciones de la invitación seria del caso continuar con la evaluación de la propuesta presentada por JUAN CARLOS GIRALDO TROCHEZ identificado con C.C. No. 16.683.932, sin embargo, se encuentra que el proponente no presento la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, por lo cual de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 3 del artículo quinto de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la misma será causal de rechazo.

Por lo anterior se procederá a rechazar la propuesta presentada por JUAN CARLOS GIRALDO TROCHEZ identificado con C.C. No. 16.683.932.

En razón a que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica, en caso de que ningún oferente presente documentos tendientes a subsanar, se recomienda al señor Alcalde Municipal declarar desierto el proceso de contratación.

NOTA: EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS OFERENTES CON LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO PRESENTE DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR SERAN REVISADOS EN EL ORDEN RESPECTIVO DEL OFERENTE, ES DECIR LA DE MENOR PRECIO, CON EL FIN DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE ADMITIR O NO LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSANABILIDAD, POR LO QUE LA RECOMENDACIÓN OTORGADA PODRA SER REEVALUADA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

Dada en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de abril del 2021,

CARLOS ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS CARLOS QUICENO
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

MERYANN BOLAÑOS ALZATE
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

JUAN DAVID MOLINA
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA